



ENTIDAD:
DEPENDENCIA:

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR
-DACE-

FICHA DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONTINGENTES ARANCELARIOS

La presente información es puesta a la disposición de los usuarios para que puedan realizar observaciones sobre los trámites de Contingentes Arancelarios, de conformidad con el artículo 10 de la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, Decreto 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala.

No.	ITEM	
1	NOMBRE DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO: ASIGNACIÓN DE VOLUMEN DE LOS CONTINGENTES ARANCELARIOS	
2	BASE LEGAL: Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía, Acuerdo Gubernativo número 211-2019; Acuerdos Comerciales Internacionales vigentes; numeral 4 del artículo 3; artículos 5 y 10 de la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos Decreto 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala.	
3	DISEÑO ACTUAL Y REDISEÑO DEL PROCEDIMIENTO	
	Requisitos actuales	Requisitos propuestos
	Solicitud de asignación de volumen.	Se mantiene el requerimiento.
	Procedimiento Actual	Diseño de procedimiento propuesto
	1) El usuario inscrito ingresa al Sistema de Contingentes Arancelarios con sus credenciales. 2) El usuario llena el formulario de solicitud de asignación de volumen. 3) El usuario envía la solicitud. 4) Los asesores del Departamento de Contingentes Arancelarios reciben en el sistema de contingentes arancelarios, la solicitud de asignación de volumen. 5) Los asesores del departamento de contingentes arancelarios revisan y autorizan o rechazan la solicitud de asignación enviada por el usuario. 6) El usuario revisa su cuenta en el sistema de contingentes arancelarios, en la que se reflejará el volumen asignado.	No se realizaron cambios en el procedimiento de asignación de volumen de contingentes arancelarios.
	3 días	3 días





INDICADORES DE SIMPLIFICACIÓN

INDICADOR	SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN PROPUESTA	DIFERENCIA
Número de actividades con valor añadido	6	6	0
Número de requisitos solicitados	1	1	0

Observación: No se realizaron cambios en el procedimiento de asignación de volumen de contingentes arancelarios.

